

ANEXO I

Denominación de la plaza: Oficial 1.ª Jardinería.
 Oferta Empleo Público: 3 plazas de 2006 y 1 de 2007.
 Grupo de clasificación: D.
 Núms. de plazas: 4.
 Sistema de selección: Plazas concurso-oposición (promoción interna).
 Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o equivalente.
 Requisitos de los aspirantes:
 - Pertenecer a la plantilla del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Utrera, con la categoría de Ayudante Jardinero.
 - Tener una antigüedad de al menos 2 años de servicios en la citada categoría.
 Fase de oposición: El primer ejercicio consistirá en un test de 40 preguntas para cuya realización los aspirantes dispondrán de 40 minutos.
 Derechos de examen: 9,02 euros.

T E M A R I O

1. La Constitución Española de 1978: Concepto. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
2. El Municipio: Concepto. Competencias. La Organización Municipal de Régimen Común: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los representantes personales del Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. La Comisión Especial de Cuentas.
3. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.
4. Procedimiento Administrativo: Normas generales. Las fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, Ordenación, Instrucción, Terminación y Ejecución. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación.
5. Funciones del oficio de Jardinero. Herramientas y útiles de trabajo.
6. Concepto y clasificación de los viveros. Condiciones necesarias para el éxito de un Vivero. Organización de un Vivero.
7. Árboles de hoja caduca y hoja perenne. Consideraciones sobre la conveniencia de su utilización en cada caso.
8. Principales clases de arbustos y plantas ornamentales cultivados en los Viveros de la provincia de Sevilla.
9. Arbustos de hoja caduca y hoja perenne. Consideraciones sobre la conveniencia de su utilización en cada caso.
10. El abonado de las plantas. Fundamentos biológicos del abonado. Abonos orgánicos y químicos. Conveniencia de la utilización de cada uno de ellos según el tipo de árboles o plantas.
11. Plagas y enfermedades más comunes en árboles y plantas ornamentales. Técnicas y productos para combatirlas.
12. Descripción de las faenas que se realizan habitualmente en un Vivero de exterior. Aperos de la maquinaria empleada en Viveros y labores que por ella se realiza. Proceso de preparación del terreno para plantaciones en Viveros.
13. Condiciones para el éxito de la siembra.
14. Reproducción de plantas por semilla. Reproducción agámica de las plantas.
15. El estaquillado. Clasificación de las estaquillas. Sistemas de riego empleados en viveros de exterior. Ventajas e inconvenientes.
16. El injerto. Definición y características. Condiciones para el éxito del injerto. Tipos de injerto. El trasplante. Definición. Técnicas de realización.

17. Tratamientos fitosanitarios en Viveros y Jardinería. Principales labores de mantenimiento y conservación en Jardinería.
18. Arbolado viario. Problemática. Mantenimiento y conservación del arbolado viario. Técnicas y medios.
19. Implantación, cuidado y mantenimiento del césped.
20. La prevención de riesgos laborales en los trabajos de jardinería. El almacenamiento de abonos, productos fitosanitarios y combustibles.

Utrera, 18 de septiembre de 2008.- El Secretario General Accidental, Antonio Bocanegra Bohórquez

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Casas Hernández resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/259.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Casas Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Casas Hernández, DAD-GR-06/259, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 000115, sita en C/ Merced Alta, blq. 10-piso 2.º, pta. B, en Almanjáyar (Granada), se ha dictado Resolución de 24 de junio del Gerente de Granada en la que se considera probada la causa de desahucio imputada: Apartado 2, letra f), del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello».

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl. Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Gerente de EPSA en Granada, Miguel Mateo Ocaña Torres.